CTA DE INICIO CONTRATO No. 4300 DEL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP SASI-007-202

FECHA DEL ACTA	22	10	2026
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PROYECTOS Y ENCUESTAS SAS , Representante legal: Esther Jazmin López Pardo
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NI: 900.905.122-1

NOMBRE DEL SUPERVISOR: RICARDO VILLARREAL MEDINA
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 86.060.202 DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL INTERVENTOR: XXX XXX - N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES NECESARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA EFICIENCIA OPERATIVA, LA CIBERSEGURIDAD, LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: 1/11/2026

FECHA DE INICIACIÓN DE	22	10	2026
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	10	11	2026
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$220´929.212 M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOS**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 8302 Fecha de Expedición:14/10/2026

2) *Garantías: Póliza de Cumplimiento No. CV-100065253, con fecha de aprobación: 15/10/2026.

3) Afiliación a ARL: N/A

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

412

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

PROYECTOS Y ENCUESTAS
ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO

RICARDO VILLARREAL MEDINA
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.